

BASES PARA PROGRAMA “IsaRally Internacional 2021”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “IsaRally Internacional 2021” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 7 de septiembre de 2020 al 7 de febrero de 2021 y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
3. Ser Asociado Independiente Activo durante la vigencia del programa, incluso después de concluida la vigencia y hasta 3 meses después de realizado el viaje (Se entiende por Activo a realizar una compra personal mínima de 100 VN en los últimos 30 (treinta) días).
4. Regístrate en Oficina Virtual (A.B.O) en el espacio para ello designado o en el Centro de Atención al Asociado antes del 7 de febrero de 2021.
5. Para esta promoción la forma para poder ganar será por acumulación de puntos, los premios por la acumulación de puntos son:
 1. UNA PERSONA - Acumula 90 Puntos a 119 Puntos.
 2. DOS PERSONAS - Acumula 120 Puntos o más.
6. La forma de acumular los puntos requeridos es la siguiente:

6.1. Inscripciones:

Realizar de 1 a 20 inscripciones personales (máximo hasta 20 inscripciones durante la vigencia de todo el programa) acumulas 1 punto por cada inscripción. Para que sean válidas las inscripciones, estas deberán de ser con una orden de compra de mínimo 100 VN (Cien de Volumen de Negocio). Para obtener el puntaje aquí estipulado, el Volumen de Negocio debe de ser en la misma orden que la inscripción, de lo contrario no se obtendrá el puntaje que aplique.

6.2. Compras y/o Recompras:

Realizar compras y/o recompras personales y de tu 1er PET. Para obtener los puntos las Compras y/o Recompras deben de ser en una sola orden. En este numeral no aplica o no se obtiene beneficio por el VN comprado en inscripciones.

COMPRAS Y/O RECOMPRAS	PUNTOS
Compra y/o recompra personal de 150 a 299 VN	1 punto
Compra y/o recompra de tu 1er PET de 150 a 299VN	1 punto
Compra y/o recompra personal de 300 VN o más	2 puntos
Compra y/o recompra de tu 1er PET de 300 VN o más	2 puntos



6.2. Avances de Rango*:

Podrás acumular puntos por los Avances de Rango que tengas o los de tu equipo (personalmente patrocinados), de conformidad con la tabla siguiente:

AVANCE DE RANGO	PUNTOS
Avance de Rango a Consultor	2 puntos
Avance de Rango a Consultor Junior	4 puntos
Avance de Rango a Consultor Senior	6 puntos
Avance de Rango a Ejecutivo	8 puntos
Nuevo Consultor Personalmente Patrocinado	2 puntos
Nuevo Consultor Junior Personalmente Patrocinado	4 puntos
Nuevo Consultor Senior Personalmente Patrocinado	6 puntos
Nuevo Ejecutivo Personalmente Patrocinado	8 puntos

Isagenix en todo momento estará verificando, validando y analizando todos los Avances de Rango en caso de existir discrepancia respecto a su validez, los puntos serán descontados, pudiendo existir pérdida del viaje.

* Avances de Rango, de acuerdo al Modelo de Liderazgo de Isagenix.

6.4. Entrenamientos:

Acumula puntos por asistir a nuestros entrenamientos o pláticas en línea denominadas FORMA (o el que la sustituya). Podrás ganar 1 (un) punto por sesión asistida (hasta 12 puntos máximo por concepto de esta categoría durante la vigencia del programa). Para que sean válidas las sesiones y puedas acumular puntos, deberás:

- i. Inscribirte en la página www.tuisaplan.com.
- ii. Asistir a la sesión completa en línea (o el que la sustituya).
- iii. Completar las guías (documentos) y enviarlas a formamx@isagenixcorp.com.

En caso de no cumplir con alguno de los tres requisitos, no acumularás ningún punto y se entenderá como pérdida total de los puntos.

7. Isagenix entregará regalos por el logro de determinado número de puntos, dichos regalos serán anunciados a los Asociados participantes de tiempo en tiempo conforme la vigencia de la presente promoción avance. Los premios serán otorgados por el logro de puntos de forma individual de conformidad con la siguiente tabla:

NIVEL	PUNTOS ACUMULADOS
Premio 1	30 puntos
Premio 2	60 puntos
Premio 3	90 puntos
Premio 4	120 puntos

Isagenix comunicará a los ganadores de estos premios la fecha y la forma en la que serán enviados los regalos.



8. Esta promoción es abierta, es decir, que todos los Asociados Independientes que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores (de acuerdo a la modalidad lograda para una o dos personas) podrán ganar un acceso para acudir a nuestro IsaRally Internacional 2021 que tendrá verificativo aproximadamente en la primavera de 2021 (marzo a junio 2021). La fecha exacta será dada a conocer de tiempo en tiempo a los participantes. Lo anterior tomando en consideración los lineamientos sanitarios de los prestadores de servicio y en su caso gobiernos involucrados en la realización del viaje en la primavera de 2021.

9. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano.

10. El premio consistente de Isarally Internacional 2021 es el siguiente:

a) Boleto de avión** sencillo en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – DESTINO SORPRESA – Ciudad de México. El destino será anunciado a los participantes de tiempo en tiempo conforme la promoción vaya avanzando en cuanto a su vigencia, toda vez que los participantes deberán de ir cumpliendo ciertas actividades de habilidad y destreza. El destino es un destino internacional dentro del Continente Americano.

b) El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador.

c) Transportación terrestre Aeropuerto de DESTINO SORPRESA – Hotel – Aeropuerto de DESTINO SORPRESA en vehículo no lujoso.

d) Hospedaje en habitación doble compartiendo con otro Asociado ganador, en Hotel 5 estrellas 5 (cinco) días y 4 (noches).

e) La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX.

f) No incluye ningún tipo de alimentos y bebidas.

g) No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. Cualquier gasto adicional no contemplado en este documento tendrá que ser cubierto por cuenta y orden por el Asociado Independiente.

h) El/La ganador(a) del viaje debe contar con identificación oficial vigente, pasaporte mexicano y el documento migratorio vigente para entrar al país destino en caso que se llegara a utilizar, ISAGENIX no será responsable de trámites de dicho documento. El/La ganador(a) deberá estar en el aeropuerto en la fecha y hora previamente programada, en caso que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programado en el aeropuerto de la Ciudad de Origen o en la Ciudad de México, ISAGENIX no será responsable por dicho evento, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado “NO SHOW” entendiéndose como pérdida total de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio.

***Boletos de avión en Clase Turista (para cualquier trayecto), Transportación Terrestre Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto en vehículo no lujoso. Hospedaje en Hotel 5 Estrellas. DESTINO SORPRESA será en una ciudad en el Continente Americano.*

11. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores durante el evento denominado Kick Off 2021 (o el que lo sustituya).

12. ISAGENIX estará informando constantemente a los Asociados Independientes participantes los avances y puntajes alcanzados. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado, vía Oficina Virtual o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación de la presente promoción.



13. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

14. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.

15. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

16. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

17. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

18. Cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

19. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

